



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 1 DE JUNIO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **47001221300020220007801 STC6825-2022** FECHA DEL FALLO: MIERCOLES, 1 DE JUNIO DE 2022 RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MIGUEL ANTONIO CARO TORRES CONTRA EL JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, A CUYO TRÁMITE FUERON VINCULADOS EL JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO Y LOS INTERVINIENTES DEL PROCESO OBJETO DE QUEJA CONSTITUCIONAL. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A** TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
EL 3 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE EL 3 DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

